SECRETARIA DE GOBIERNO
ACTA PARCIAL DE SUPERVISIÓN Y PAGO No 01
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 006 DE 2023

SUPERVISOR: JHONATTAN GUALDRON SALAZAR

C.C.18.371.719 de La Tebaida Q.

CONTRATISTA: CORPOCONEXION
NIT.900928478-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 20231172 el 26 de junio de 2023.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 20231397 el 10 de julio de 2023.

ORIGEN DEL RECURSO: Transferencias de capital de otras entidades del Gobierno General- Aporte Departamental- Estampilla Departamental ProAdulto Mayor CENTRO DIA; Recursos del Balance

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($277.300.000).

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 35.250.000).

OBJETO CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DEL CENTRO DÍA MUNICIPAL DE LA TEBAIDA QUINDÍO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 10 DE JULIO DEL 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023.

PLAZO DE EJECUCION: hasta el 29 de diciembre del 2023, contados apartir de la suscripción del acata de inicio, sin que el plazo exceda la vigencia 2023.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato es la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($277.300.000,oo M/cte.)** El aporte de' municipio se hará de la siguiente manera: Mediante 6 actas parciales mensuales, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; el desembolso se realizará por cada adulto mayor atendido, desembolsos hasta completar el total del aporte del Municipio previo recibo de metodologías para el desarrollo de los alcances y de la ejecución de las actividades y las obligaciones derivadas del objeto del convenio de asociación y su aceptación a satisfacción por parte del Municipio de La Tebaida, certificado por la Supervisión
asignada

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633023
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión, ARL Caja de Compensación), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Salud	Pensión	ARL
9453578571	JUNIO-JULIO	$139.200	$ 556.800	$40.500

ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 10 DE JULIO DEL 2023 AL 31 DE JULIO DE 2023.

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	SALDO A SALDO DEL RUBRO
01	277.300.000	$ 35.250.000	**$ 242.050.000**

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	VALOR ACTA	SALDO DEL RUBRO
20231397	**GT.2.3.2.02.02.009.41.04.014.0031.93491.1311072**	$ 00.00	$ 58.860.324,15
20231397	**GT.2.3.2.02.02.009.41.04.014.0031.93491.1331073**	$ 35.250.000	$ 55.837.557,22
20231397	**GT.2.3.2.02.02.009.41.04.014.0031.93491.1333201**	$ 00.00	$ 127.352.118,63

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1	**PRIMERA ACTIVIDAD:** Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites requeridos ante las diferentes entidades y autoridades competentes, para la obtención de los documentos y demás gestiones necesarias para cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en las Resoluciones 024 de 2017 y 0000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío,	Se evidencia que el contratista, Apoyó a la Secretaría de Gobierno, en la preparación y presentación de las solicitudes y trámites requeridos ante las diferentes entidades y autoridades competentes, para la obtención de los documentos y demás gestiones necesarias para cumplir con los requisitos mínimos esenciales establecidos en las Resoluciones 024 de 2017 y 0000055 de 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la obtención de la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, por parte de la Secretaría de Salud Departamental	Se anexo copias de Resolución número 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo número 022 del 22 de diciembre del 2022 en el informe de actividades del 25 de enero al

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	por parte de la Secretaría de Salud Departamental.	y Secretaria de Familia; por la que se anexa Resolución numero 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo numero 022 del 22 de diciembre del 2022.	28 de febrero del 2023.
2	Apoyar a la Secretaría de Gobierno, en la preparación del proyecto a presentar a la dependencia competente en el Departamento, para la Inversión del recurso derivado del recaudo de la Estampilla Departamental Pro-Bienestar del Adulto Mayor, para el fortalecimiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida Quindío, con el fin de obtener la actualización de la certificación de su funcionamiento.	Se evidencia que el contratista, durante el periodo comprendido entre el 01 al 24 de enero de 2023, realizo los trámites correspondientes a la preparación del proyecto y presentación ante los entes correspondientes para la Inversión del recurso derivado del recaudo de la Estampilla Departamental Pro-Bienestar del Adulto Mayor, por la que se anexa Resolución número 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo número 022 del 22 de diciembre del 2022. NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica.	Se anexo copias de Resolución número 00318 del 23 de enero de 2023, copia de proyecto presentado y sanción de acuerdo número 022 del 22 de diciembre del 2022, en el informe de actividades del 25 de enero al 28 de febrero del 2023. Se anexa listado de Adultos Mayores beneficiados.
3	Disponer todos los elementos y equipos que se requieran, para obtener la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La Tebaida, por parte de la Secretaría de Salud Departamental, en cumplimiento con la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota 1: para conservar la Autorización de Funcionamiento del Centro Vida Municipal de La	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 25 de enero al 28 de febrero de 2023, apoyo en la adecuación del Centro Vida para iniciación y funcionamiento a partir del día 25 de enero del 2023; realizando una programación y atención a los Adultos Mayores de lunes a viernes de 8:00 Am a 4:00 Pm en la Cra 8 No 11-50.	Se anexan copias de listados de asistencia diaria de los Adultos Mayores.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

	Tebaida Quindío por parte de la Secretaría de Salud Departamental, el Contratista deberá prestar los servicios que se relacionan en las actividades siguientes, a la población beneficiada en el Centro Dia.	Fechas de atención del 10 al 31 de julio de 2023: Junio 10-11-12-13-14-17-18-19-21-24-25-26-27-28-31. • Realizó alimentación adecuada mediante minuta de alimentación diseñada por el profesional en el área (Nutricionista) peso, cantidad y productos; para los adultos mayores beneficiados y atendidos diariamente en el Centro Dia. • Desayuno • Media mañana (fruta) • Almuerzo • Media Tarde (refrigerio) • Realizo Orientación psicosocial, con todos los elementos y equipos en áreas de Psicología, Trabajo Social y Gerontología, anexando informe detallado para los Adultos Mayores beneficiados y atendidos diariamente en el Centro Dia. • Realizo atención primaria en salud permanente con todos los elementos y equipos operativos y técnicos para las actividades diarias de: -Toma de presión -Signos vitales -Citas medicas -Citas de control -Citas con especialistas • Realizo actividades deportivas culturales y de recreación con todos los elementos y equipos	Se anexa listado de Adultos Mayores beneficiados. Se anexa informe detallado realizado diariamente con registro fotográfico de la alimentación entregada.

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

		operativos y técnicos para la atención diaria de los Adultos Mayores. • Constituyo redes de apoyo con todos los elementos y equipos operativos y técnicos con: -Sena. • Capacito a los Adultos Mayores en: -Duelo -Manejo de emociones -Alimentación saludable y responsable -Autocuidado en salud • Con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 055 del 2018 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el punto 1. Talento Humano del Anexo Técnico, en la preparación y acondicionamiento del lugar donde funcionará el Centro Vida Municipal (Carrera 8 o. 11-50 de La Tebaida Q.), requisitos previos para la obtención de la Autorización de Funcionamiento de dicho Centro por parte de la Secretaría Departamental de Salud, en la cual se establece la obligatoriedad de disponer de un equipo humano con la idoneidad indicada para la debida atención integral de los 50 adultos mayores autorizados por la Secretaría y previamente contratados a la visita de la Secretaria Departamental de Salud, tal como requirió el Supervisor del Contrato, realizo la contratación del siguiente personal.	

		-Contrato de Prestación de Servicios (Profesional en educación Física) -Contrato de Prestación de Servicios (Profesional en Psicología) -Contrato de Prestación de Servicios (Técnico Laboral en Auxiliar de Enfermería) -Contrato de Prestación de Servicios (Profesional en Gerontología) -Contrato de Prestación de Servicios (Profesional en Trabajo Social) -Contrato de Prestación de Servicios generales (Manipulación de Alimentos) -Contrato de Prestación de Servicios generales (Manipulación de Alimentos) NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica.	
4	Entregar mensualmente la base de datos y sus debidas estadísticas en medio físico y magnético de los usuarios atendidos, así como acompañar los informes de actividades con los debidos soportes documentales y fotográficos, conforme a las actividades previstas en el presente proceso a la secretaria de Gobierno.	Se evidencia que el contratista, En el periodo comprendido entre el 10 al 31 de julio de 2023, entrego el informe de actividades con los respectivos anexos y soportes correspondientes al periodo ejecutado y soportes de informe financiero requerido.	informe de actividades con los respectivos anexos y soportes correspondientes al periodo ejecutado
5	Disponer de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente, para la protección del personal según la labor a desarrollar (Manipulación de alimentos – Mantenimiento general – Talento Humano Disponible)	Dispuso de todos elementos de bioseguridad exigidos por la normatividad vigente para la protección del personal y atención diaria de los 50 adultos mayores beneficiados.	Se anexa evidencia fotográfica y Cd con soportes de cursos de

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

		NOTA: el supervisor del contrato realiza la verificación y supervisión de las actividades contractuales realizadas, la alimentación diaria pactada y el funcionamiento del Centro Vida, anexando evidencia fotográfica y Cd con anexos.	manipulación de alimentos.
6	El operador garantizará que los bienes entregados por el Municipio se devuelvan en igual estado al que se recibieron, salvo el deterioro normal por su uso, si se considera necesario mejorar estos para el cumplimiento en la atención con calidad, podrá realizarlo previo Visto Bueno de la Supervisión del Contrato.	Se garantizo el buen uso, manejo y cuidado de la infraestructura y bienes entregados al centro vida ubicado en la carrera 8 No 11-50.	El operador garantizará que los bienes entregados por el Municipio se devuelvan en igual estado al que se recibieron, salvo el deterioro normal por su uso, si se considera necesario mejorar estos para el cumplimiento en la atención con calidad, podrá realizarlo previo Visto Bueno de la Supervisión del Contrato.
7	En caso de daño, hurto o pérdida de algún bien mueble de los Centros Vida, el operador debe de informar inmediatamente a la supervisión del contrato e iniciar los trámites para interponer la correspondiente denuncia y proceder según lo establecido por el Municipio de La Tebaida.	No se presentó ningún evento en el centro vida ubicado en la carrera 8 No 11-50, para reportar.	

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
DAVIVIENDA	Cuenta ahorros	136600187381	**CORPOCONEXION**

Nota 01: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato.

Nota 02: se verifico las actividades según lo reportado por el contratista y este cumple a cabalidad con el objeto de su contrato.

Nota 03: se verifica que el IBC del contrato cumple con lo establecido el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 (...) los trabajadores independientes deben aportar a seguridad social sobre el 40% del valor recibido mensualmente.

La presente acta de firma el (08) de agosto del 2023.

JHONATAN GUALDRON SALAZAR
C.C. 18.[illegible].719 de La Tebaida Q

CORPOCONEXION
NIT.900928478-5
Contratista

Elaboró y revisó: Ángela Maritza Silva.
Técnico Administrativo Código 367 Grado 02
Secretaría de Gobierno